



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2022 Hora: 12:38

Nº Anotación: 2022/8000114

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE LUIS NIETO BUENO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 25/01/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
- Pregunta Proposición Ruego Otros
- Apartado PRIMERO *
- Apartado SEGUNDO *
- Apartado CUARTO *

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Madrid ha excluido las zonas interbloques de los contratos de limpieza, lo que ha provocado una situación de extrema suciedad en muchos barrios de Madrid.

Esta situación afecta sobre todo a los distritos del sur y el este de Madrid, donde se concentran las zonas interbloque, de cuyas plazas y zonas peatonales se han quitado, además, las papeleras.

Tras ocho años sufriendo los nefastos contratos integrales de limpieza de Anta Botella, el Ayuntamiento tenía la oportunidad de solucionar de una vez por todas los problemas de suciedad de Madrid, pero para sorpresa de las vecinas y vecinos de estas zonas han quedado fuera del servicio.

Para solucionar la grave situación de suciedad que se está viviendo en estas zonas de la ciudad, Más Madrid presenta la siguiente proposición:

1. Garantizar el aseo de las zonas afectadas, con una planificación de limpieza suficiente y regular que se dé a conocer a los vecinos y vecinas.
2. Dar una solución contractual que incluya a las zonas excluidas de los contratos actualmente en vigor.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a NIETO BUENO JOSE LUIS con número de identificación [REDACTED] por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).